

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 175
De 27 de mayo de 2019

**EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 15 de enero de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas, hasta el día 12 de junio de 2018 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 229 de 23 de julio de 2018, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, se recibieron un total de veintidós (22) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 225 de 18 de julio de 2018, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, hasta el día 8 de octubre de 2018.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría B Otro Programas Doctorales No Financiados por SENACYT, cinco (5) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	ITE18-R2-017	Ciencias Agrícolas	Aprovechamiento, procesado y valorización de subproductos hortofrutícolas mediante técnicas ecosostenibles para potenciar su saludabilidad
2	ITE18-R2-007	Ingeniería y Tecnología	Caracterización termofísica de mezclas acuosas de aminos utilizadas en procesos de captura de CO2
3	ITE18-R2-010	Ciencias Naturales	Estudio de variabilidad genética de genotipos del Virus Sincitial Respiratorio y Metapneumovirus humanos en Panamá
4	ITE18-R2-015	Ingeniería y Tecnología	Ingreso de FRNs en aerosoles atmosféricos y su aplicación en estudios de redistribución de suelo
5	ITE18-R2-019	Ciencias Naturales	Desarrollo de nuevas herramientas bioanalíticas para el estudio de proteínas modificadas en diabetes

29/1



Que mediante la Resolución Administrativa No. 168 de 22 de mayo de 2019, emitida por el Secretario Nacional, se designa al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT, para cubrir el período del 25 al 30 de mayo de 2019.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 15/100 (B/.59,995.15) de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
ITE18-R2-017	Aprovechamiento, procesado y valorización de subproductos hortofrutícolas mediante técnicas ecosostenibles para potenciar su saludabilidad	Fundación Tecnológica de Panamá/ Gerardo González	B/.59,995.15

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 146 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018 y la Resolución Administrativa No. 168 de 22 de mayo de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA
Secretario Nacional Encargado



Rgp